



CONVOCATORIA ABIERTA DE PROPUESTAS: SOLICITUD DE FONDOS PARA EL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH

Introducción:

El Programa Ryan White Parte B/ADAP, bajo la Oficina Central de Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) del Departamento de Salud anuncia la disponibilidad de fondos, mediante una convocatoria abierta de propuestas para ofrecer servicios de salud mental a personas con diagnóstico de VIH. Los fondos que subvencionarán estos servicios se rigen por la *Ley Ryan White HIV/AIDS Treatment Extension Act of 2009 (Ley Ryan White, Public Law 111-87)*. Esta ley va dirigida a atender las necesidades no cubiertas de las personas con diagnóstico de VIH mediante la subvención de servicios de tratamiento y servicios de apoyo, mejorando el acceso y la retención en el cuidado continuo de salud. Los servicios que se auspiciarán deberán proveerse a partir del 2022 a personas con diagnóstico de VIH que reciben servicios en los Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) del Departamento de Salud, centrados en el escenario de cuidado primario de VIH. La contratación de la entidad que resulte recipiente de estos fondos será por un año, sujeto a extensiones de vigencia conforme al cumplimiento con las estipulaciones de la contratación y la disponibilidad de los fondos. La entidad seleccionada deberá rendir cuentas en cuanto a los servicios que se proveen al Programa Ryan White Parte B/ADAP.

Servicios a ser financiados:

Favor referirse a la *Guía para la Redacción de Propuesta y Solicitud de Fondos para el Ofrecimiento de Servicios de Salud Mental a Personas con Diagnóstico de VIH* publicada en la página digital del Departamento de Salud en el siguiente enlace: <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/5635>

Solicitantes Elegibles:

Las entidades interesadas en participar en esta convocatoria abierta deberán cumplir con los requisitos establecidos en la guía para la preparación de propuestas, entre los que se encuentran:

- Ser una entidad reconocida e incorporada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Tener dos años mínimos de peritaje en ofrecer servicios de salud mental a personas con diagnóstico de VIH.
- Evidenciar capacidad para cumplir con las expectativas del servicio conforme a lo expuesto en la guía.
- Experiencia y conocimiento vasto sobre aspectos de tratamiento del VIH.
- Contar con capital humano que tenga las cualificaciones, licencias profesionales requeridas en Puerto Rico, el conocimiento y la experiencia requerida para ofrecer los servicios establecidos en esta Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200 codificado por el HHS bajo el 45 CFR 75, así como la reglamentación de los Programas Ryan White.

- Cumplir con la Ley Núm. 73-2019 sobre el Registro Único de proveedores de servicios profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.
- Presentar referencias de servicios similares a los contemplados en esta Convocatoria.
- Evidenciar solidez financiera para ofrecer los servicios bajo contrato y asumir los gastos por los servicios ofrecidos.

Presupuesto a presentarse 2022-2023:

La entidad deberá presentar un presupuesto global para el periodo propuesto y un presupuesto detallado por servicio. De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, esté **no puede sobrepasar el 10%.**

Disponibilidad de la Guía para la Preparación y Solicitud de Fondos:

- Las entidades interesadas en presentar propuestas mediante esta convocatoria, deberán buscar la guía para la preparación de la propuesta a través de la página electrónica del Departamento de Salud en el siguiente enlace: <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/5635>
- Las propuestas deberán entregarse el **viernes, 3 de diciembre de 2021**, en el Programa Ryan White Parte B/ADAP, Edificio 3Ríos #117 4to Piso Ave. Eleonor Roosevelt, San Juan PR, en el horario de 8-12 am 1-4pm.

Información y Persona Contacto:

- Para mayor información puede comunicarse con la Sra. Yomary Reyes al (787) 765-2929, ext. 5103 ó 5108 o por el e-mail yreyes@salud.pr.gov.

El Departamento de Salud tiene la potestad y facultad para rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos en el documento de solicitud y de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.